Outlook

RE: Solicitud PRÓRROGA; CONTRATO No. 6700043924 DE 2025

Desde Gerencia <gerencia@lixisjeans.com>
Fecha Mié 25/03/2026 14:35
Para Rafael Santos Pastrana Mestra <rafael.pastrana@inder.gov.co>
CC Juan David Montoya Heron <juan.montoyah@inder.gov.co>

Buenas tardes Rafael

Recibida la prórroga.

Muchas gracias y feliz tarde

De: Rafael Santos Pastrana Mestra <rafael.pastrana@inder.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de marzo de 2026 4:51 p. m.
Para: Gerencia <gerencia@lixisjeans.com>
CC: Juan David Montoya Heron <juan.montoyah@inder.gov.co>
Asunto: Solicitud PRÓRROGA; CONTRATO No. 6700043924 DE 2025

Cordial saludo, Carolina;

Comparto PRÓRROGA; CONTRATO No. 6700043924 DE 2025- debido a que aun no llega la reserva presupuestal, la supervison ve conveniente ampliar el plazo hasta el 30 de junio 2026

Cordialmente

De: Diego Alejandro Osorio Gaviria <diego.osorio@inder.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 16:40
Para: Rafael Santos Pastrana Mestra <rafael.pastrana@inder.gov.co>; Juan David Montoya Heron <juan.montoyah@inder.gov.co>; Santiago Arroyave Arroyave <santiago.arroyave@inder.gov.co>

Cc: Jorge Alejandro Angel Osorio <jorge.angel@inder.gov.co>; Soledad Mejia Tabares <soledad.mejia@indermedellin.onmicrosoft.com>; Simon Gomez Rojas <simon.gomez@inder.gov.co>; Andrea Perez Bohdert <andrea.perez@inder.gov.co>
Asunto: RE: JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA; CONTRATO No. 6700043924 DE 2025

Porcentaje de ejecución financiera correcto.

Muchas gracias.

Buen día.

De: Rafael Santos Pastrana Mestra <rafael.pastrana@inder.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de marzo de 2026 4:38 p. m.
Para: Juan David Montoya Heron <juan.montoyah@inder.gov.co>; Santiago Arroyave Arroyave <santiago.arroyave@inder.gov.co>
CC: Diego Alejandro Osorio Gaviria <diego.osorio@inder.gov.co>; Jorge Alejandro Angel Osorio <jorge.angel@inder.gov.co>; Soledad Mejia Tabares <soledad.mejia@indermedellin.onmicrosoft.com>; Simon Gomez Rojas <simon.gomez@inder.gov.co>; Andrea Perez

Bohdert <andrea.perez@inder.gov.co>
Asunto: JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA; CONTRATO No. 6700043924 DE 2025

Cordial saludo, estimado Juan David

Comparto PRÓRROGA; CONTRATO No. 6700043924 DE 2025- debido a que aun no llega la reserva presupuestal es conveniente ampliar el plazo hasta el 30 de junio, fecha concertada con el Jefe Jorge Angel y Diego Alejandro en reunión sostenida la semana pasada.

Favor, validar ajustar si es necesario y podamos ingresar al comité de esta semana.

Cordialmente quedó atento; muchas gracias Juan David.



Rafael Santos Pastrana Mestra
Apoyo a la Contratacion Contratista
Subdireccion de Fomento Deportivo y Recreativo
PBX: (604) 3699000 ext ·
Sede Principal Calle 47D No.75 - 276

rafael.pastrana@inder.gov.co
www.inder.gov.co

Piensa si es necesario imprimir este e-mail.

Aviso Legal: INDER Medellín se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es responsable de verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo en él. El acceso, tratamiento y circulación al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario sin autorización previa, podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. La persona que realice una conducta descrita en la ley 1273 de 2009 estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, recursos, actualización, supresión y revocatoria deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero en el sitio web oficial www.inder.gov.co o en la oficina principal ubicada en la Calle 47D # 75 -276 Barrio Velódromo, Medellín, Colombia, y/o solicitar la información al correo atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Diego Alejandro Osorio Gaviria
Analista Financiero (a) Contratista
Subdireccion Administrativa y Financiera
PBX: (604) 3699000 ext 179 ·
Sede Principal Calle 47D No.75 - 276
diego.osorio@inder.gov.co
www.inder.gov.co

Piensa si es necesario imprimir este e-mail.

Aviso Legal: INDER Medellín se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es responsable de verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo en él. El

acceso, tratamiento y circulación al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario sin autorización previa, podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. La persona que realice una conducta descrita en la ley 1273 de 2009 estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, recursos, actualización, supresión y revocatoria deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero en el sitio web oficial www.inder.gov.co o en la oficina principal ubicada en la Calle 47D # 75 -276 Barrio Velódromo, Medellín, Colombia, y/o solicitar la información al correo atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Rafael Santos Pastrana Mestra
Apoyo a la Contratacion Contratista
Subdireccion de Fomento Deportivo y Recreativo
PBX: (604) 3699000 ext ·
Sede Principal Calle 47D No.75 - 276
rafael.pastrana@inder.gov.co
www.inder.gov.co

Piensa si es necesario imprimir este e-mail.

Aviso Legal: INDER Medellín se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es responsable de verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo en él. El acceso, tratamiento y circulación al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario sin autorización previa, podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. La persona que realice una conducta descrita en la ley 1273 de 2009 estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, recursos, actualización, supresión y revocatoria deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero en el sitio web oficial www.inder.gov.co o en la oficina principal ubicada en la Calle 47D # 75 -276 Barrio Velódromo, Medellín, Colombia, y/o solicitar la información al correo atencion.ciudadano@inder.gov.co.